41-9528
Pitalito,

Apoyo a la Supervisión:
Harold Iván Guzmán Castiblanco
Dinamizador SIGA - higuzmanc@sena.edu.co
Supervisor: Ana Mercedes Peña Atahualpa
Profesional G02 CGDSS ana.pena@sena.edu.co
Pitalito – Huila

No: 41-2-2024-000760
22/02/2024 2:04:33 p. m.

Asunto: Designación apoyo a la Supervisión

Cordial saludo;

De acuerdo con lo dispuesto en el Manual de Supervisión e Interventoría del Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, adoptado por Resolución 1471 de 2020 y, teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia, me permito informarle que a partir de la fecha se ha designado como apoyo a la Supervisor del siguiente Contrato:

- Contrato **CO1.PCCNTR.5589028 de 2023**, celebrado con **UNION TEMPORAL ELECTRIFICACION YAMBORO;** identificada con documento Nit. **901776595**, cuyo objeto es: Prestar el servicio de Interventoría Técnica, Administrativa, Contable, Financiera y Jurídica al contrato resultante del proceso de selección cuyo objeto es: Realizar las obras de construcción para el cambio de la red eléctrica en la sede Yamboró, del Centro de Gestión Desarrollo Sostenible Surcolombiano Regional Huila.

Link:https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.5164082&isFromPublicArea=True&isModal=False

Para dar cumplimiento de sus obligaciones debe tener en cuenta Directriz disciplinaria No. 002 del 28 de mayo de 2010, y el Manual de Supervisión e interventoría del Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, adoptado por Resolución 1471 de 2020, a los cuales ruego darle entera lectura y aplicación estricta. Este documento podrá ser consultado en la página https://compromiso.sena.edu.co/.

Agradezco su atención y especial cuidado en el cumplimiento de estas obligaciones.

Atentamente,

Firmado digitalmente por JAMES ANTONIO RAMIREZ LOPEZ

James Antonio Ramírez López
Subdirector

Elaborado: Ximena Leiva Vargas – Abogada Contratista CGDSS